



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXE
CUT
IVO

DECRETO N° **18568** /2015.-

ARICA, 23 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decretos Alcaldicios N°s. 15885, 15893, 15901 y 15915, todos de fecha 09 de Septiembre de 2015, que aprueban las Bases de Concurso Público para proveer cargos en la Planta Administrativos, Auxiliares, Profesionales y Técnicos, respectivamente, de la planta permanente de la I. Municipalidad de Arica.
- b) Decreto Alcaldicio N° 16663, de 2015.
- c) Ordinario N° 955, de fecha 23 Octubre de 2015, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decretos Alcaldicios N°s. 15885, 15893, 15901 y 15915, todos de fecha 09 de Septiembre de 2015, que aprueban las Bases de Concurso Público para proveer cargos en la Planta Administrativos, Auxiliares, Profesionales y Técnicos, respectivamente, de la planta permanente de la Municipalidad de Arica, en lo siguiente:

ESCALAFÓN AUXILIARES

DONDE DICE:

12. CRONOGRAMA CONCURSO AUXILIARES

10	Informe Final del Proceso, con Ternas de Candidatos Idóneos, que será presentado al S. Alcalde para su resolución.	23 de Octubre
----	--	---------------

DEBE DECIR:

12. CRONOGRAMA CONCURSO AUXILIARES

10	Informe Final del Proceso, con Ternas de Candidatos Idóneos, que será presentado al S. Alcalde para su resolución.	26 de Octubre
----	--	---------------

BASES DE LOS CONCURSOS AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y PROFESIONALES

DONDE DICE:

III ETAPA: Selección

"...La puntuación mínima de aprobación de esta Sub Etapa será de 60 puntos. ..."

DEBE DECIR:

III ETAPA: Selección

"...La puntuación mínima de aprobación de esta Sub Etapa será de **30** puntos. ..."

Autorízase la publicación de esta modificación en la página Web Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE DE ARICA
DE LA ABOGADO URRUTIA CARDENAS

SUC/AJ/CCG/bcm.-